



UNAP



Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 040-2019-FE-UNAP

Iquitos, 05 de marzo de 2019

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto el Oficio N° 022-2019-UNAP-FE-EFP, de la **Dra. Rossana TORRES SILVA** – Directora de la Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Enfermería, quien solicita Resolución Decanal designando a la Dra. Mirle Toro Rivera como coordinadora del Internado 1 en el Hospital Regional de Loreto.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, la Directora de la Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Enfermería, da a conocer que en el Primer Semestre Académico 2019, de acuerdo al Plan de Estudios vigente se tiene programado el desarrollo de la asignatura: **Internado 1**, dándose inicio el 18 de marzo al 31 de agosto 2019; asimismo indica que la Dra. Mirle TORO RIVERA será la Coordinadora de la asignatura de Internado 1 en el Hospital Regional de Loreto, quien tiene la responsabilidad de orientar, supervisar, monitorear el logro de las competencias establecidas en el Plan Curricular, por lo que, solicita el reconocimiento de la docente en mención.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO: Reconocer a la **Dra. Mirle TORO RIVERA** como **Coordinadora** de la asignatura de Internado 1 en el Hospital Regional de Loreto, del 18 de marzo al 31 de agosto de 2019.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Dra. Carmen DIAZ DE CÓRDOVA
Decana



c.c.: HRL, Archivo.